

ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador el día 27 de marzo de 2023 en relación a las alegaciones presentadas en el proceso de selección para las seis plazas de Auxiliar de Geriátrica del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos "Perpetuo Socorro" en la OEP extraordinaria (Ley 20/2021 de 28 de diciembre), ha acordado los siguientes acuerdos:

Primero.- Inadmitir a trámite la alegación formulada por:

- S.S.V de fecha 23 de marzo de 2023 puesto que el anuncio de resultados de la baremación de méritos para seis plazas de Auxiliar de Geriátrica del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos "Perpetuo Socorro", consta publicado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento con fecha 27/02/2023 cuando el plazo para formular alegaciones finalizó el 06/03/2023 y la interesada presenta la alegación el 18/03/2023 fuera de plazo. Por tanto, procede la inadmisión de la misma y al no haber sido de conformidad con el punto 7 de las Bases del proceso selectivo de referencia recoge textualmente "Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación de la fase de concurso para hacer alegaciones".

Segundo.- Admitir a trámite y estimar la alegación formulada por:

- Ma.T.D.A de fecha 2 de marzo de 2023 ya que por error se computo de oficio la experiencia profesional de la alegante con 5,7 puntos cuando corresponde 10,5 puntos por tener 35 meses de servicios prestados como Auxiliar Clínica/Geriátrica en la Residencia de Ancianos "El Perpetuo Socorro" y por ello procede corregir el acuerdo adoptado y otorgar la correspondiente puntuación:

EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	PUNTUACION TOTAL
10,5	5	15,5

Por todo ello se procede a la rectificación de la relación de los aspirantes como a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	PUNTUACION TOTAL
1	Rodado De La Fuente,	Lourdes	700***00R	45	5	50
2	Delgado Lorente,	María Nieves	513***54E	45	5	50
3	Berrocosa Hidalgo,	María Teresa	514***57H	45	5	50
4	Roxana Rodríguez,	Nancy	X66***29S	45	5	50
5	García Cobo,	Diana	700***39L	45	3,55	48,55
6	Ramírez Jiménez,	Gema	514***70V	27,6	5	32,6
7	Matarranz Morcillo,	María del Carmen	025***97B	22,5	0,075	22,58



8	Rodado De La Fuente,	Encarnación	513***33B	21,3	0	21,3
9	Recuenzo Serrano,	Olga	513***06K	12,3	5	17,3
10	Díaz Andrés,	María Teresa	022***55G	10,5	5	15,5
11	Massó Vicente,	Eva	514***74P	5,7	5	10,7
12	Siuzdak Flis,	Dorota	X81***80Z	4,35	5	9,35
13	Ramírez Cifuentes,	Yeira Lorena	515***80R	3,75	5	8,75
14	Barragán Abad,	Imelda Estela	515***40F	3,6	5	8,6
15	Martín Jiménez,	Almudena	514***28F	0,9	5	5,9
16	Madrid Álamo,	Leticia	514***44C	0,9	5	5,9
17	Reina Ramírez,	Yaneth	517***36C	0,3	5	5,3
18	Saavedra Villaseñor,	Sonia	509***76S	0	5	5
19	Ramírez Castillejos,	Rosa María	054***15Z	0	4,6	4,6

Los seis aspirantes con mayor puntuación obtenida dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de la documentación prevista en la Base Décima de las que rigen el proceso de referencia, (documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base Tercera, declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función a desempeñar):

1. Rodado De La Fuente, Lourdes
2. Delgado Lorente, María Nieves
3. Berrocosa Hidalgo, María Teresa
4. Roxana Rodríguez, Nancy
5. García Cobo, Diana
6. Ramírez Jiménez, Gema

En Miraflores de la Sierra a fecha de firma

El Secretario del Tribunal Calificador

Jesús Serrano Blanco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

